

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Ing. Pedro Araujo de la Fac. Reg. Tucumán, solicita inscripción a la carrera Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 28/09/11, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomienda elevar al Consejo Superior, a la Comisión de Posgrado de la Universidad el Plan de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción presentada por el aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe:

Solicitante	D.N.I.	Título
Ing. ARAUJO, Pedro Bernabé	29.653.032	Ing. en Sistemas de Inf. - UTN - Fac. Reg. Tucumán

ARTICULO 2º.- Elevar a Consejo Superior Universitario el Plan de Tesis "**Patrones de diseño organizacionales para Sistemas Multiagentes Holónicos**", presentado por el aspirante de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería Mención Ingeniería Sistemas de Información de esta Facultad, **Ing. ARAUJO, Pedro Bernabé**, D.N.I. Nº 29.653.032, Director Dr. Sebastián Alberto RODRIGUEZ.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 548

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHE
DECAÑO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

